



*Jurado Nacional de Elecciones
Dirección Central de Gestión Institucional*

RESOLUCION N° 150 -2022-DCGI/JNE

Lima, 18 ABR. 2022

VISTOS:

El Informe N° 000094-2022-LOG/JNE, de fecha 13 de abril de 2022, de la Unidad Orgánica de Logística, y el Informe N° 000055-2022-GLC-DGNAJ/JNE, de fecha 18 de abril de 2022, de la Dirección General de Normatividad y Asuntos Jurídicos, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución N° 09-2022-DCGI/JNE, de fecha 17 de enero de 2022, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones del Jurado Nacional de Elecciones, para el año fiscal 2022.

Que, el numeral 15.2 del artículo 15 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 082-2019-EF (en adelante, El TUO de la Ley), dispone que el Plan Anual de Contrataciones que se apruebe debe prever las contrataciones de bienes, servicios y obras cubiertas con el Presupuesto Institucional de Apertura, con independencia de que se sujeten al ámbito de aplicación de la presente norma o no, y de la fuente de financiamiento.

Que, el numeral 6.2 del artículo 6 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF y modificatorias (en adelante, El Reglamento), señala que luego de aprobado el Plan Anual de Contrataciones, este puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones.

Que, mediante Informe N° 000094-2022-LOG/JNE, de fecha 13 de abril de 2022, la Unidad Orgánica de Logística, solicita la modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Entidad 2022, para la inclusión de los siguientes procedimientos de selección:

- Concurso Público “Servicio de Garantía y Soporte Técnico de la Plataforma HP para el Jurado Nacional de Elecciones” por el valor estimado de S/ 860,000.00, en la Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados, Presupuesto de Funcionamiento 2022, con fecha prevista de convocatoria Abril 2022.
- Adjudicación Simplificada “Servicio de Renovación de Licenciamiento y Soporte Firewall Sede Jesús María” por el valor estimado de S/ 58,900.00, en la Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados, Presupuesto de Funcionamiento 2022, con fecha prevista de convocatoria Abril 2022.

Que, sobre la inclusión del procedimiento de selección por Concurso Público “Servicio de Garantía y Soporte Técnico de la Plataforma HP para el Jurado Nacional de Elecciones”, por medio del memorando N° 000231-2022-DRET/JNE la Dirección de Registros, Estadística y Desarrollo Tecnológico solicita la contratación de dicho servicio, adjuntado el requerimiento de servicios N° 00984, la misma que fue actualizada por medio del memorando N° 000314-2022-DRET/JNE, por lo que a través del Informe N° 000089-2022-LOG/JNE, se determinó el valor estimado por el monto de S/ 860,000.00 (Ochocientos sesenta mil con 00/100 Soles); asimismo el presente servicio cuenta con la Certificación N° 00675-2022-DGPID/JNE, y la previsión presupuestal N° 034, de fecha 01 de abril de 2022, que garantizan su financiamiento, por lo que correspondería solicitar su inclusión en el PAC-2022 del JNE para continuar con la contratación.





*Jurado Nacional de Elecciones
Dirección Central de Gestión Institucional*

RESOLUCION N° 150 -2022-DCGI/JNE

Que, sobre la inclusión del procedimiento de selección por Adjudicación Simplificada "Servicio de Renovación de Licenciamiento y Soporte Firewall Sede Jesús María", por medio del memorando N° 000256-2022-DRET/JNE la Dirección de Registros, Estadística y Desarrollo Tecnológico solicita la contratación de dicho servicio, adjuntado el requerimiento de servicios N° 01037, por lo que a través del Informe N° 000015-2022-LGM-LOG/JNE, se determinó el valor estimado por el monto de S/ 58,900.00 (Cincuenta y ocho mil novecientos con 00/100 Soles); asimismo el presente servicio cuenta con la Certificación N° 00765-2022-DGPID/JNE, y la previsión presupuestal N° 036, de fecha 12 de abril de 2022, que garantizan su financiamiento, por lo que correspondería solicitar su inclusión en el PAC-2022 del JNE para continuar con la contratación.

Que, a través del Informe N° 000055-2022-GLC-DGNAJ/JNE, de fecha 18 de abril de 2022, la Dirección General de Normatividad y Asuntos Jurídicos, señala que es procedente la modificación del Plan Anual de Contrataciones 2022 para la inclusión de los procedimientos de selección, a los que se refiere el cuarto considerando de la presente Resolución.

Que, conforme al numeral 6.1 del artículo 6 del Reglamento "El Plan Anual de Contrataciones es aprobado por el Titular de la Entidad o por el funcionario a quien se hubiera delegado dicha facultad de conformidad con las reglas previstas en la normatividad del Sistema Nacional de Abastecimiento".

De igual manera, el numeral 7.5.2 de la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD del Plan Anual de Contrataciones, señala que: "Toda modificación del PAC debe ser aprobada, en cualquier caso, mediante instrumento emitido por el Titular de la entidad o el funcionario a quien se haya delegado la aprobación de la modificación del PAC. En el caso que se modifique el PAC para incluir procedimientos, el documento que aprueba dicha modificación deberá indicar los procedimientos que se desean incluir en la nueva versión, debiendo contener toda la información prevista en el formato publicado en el portal web del SEACE"; y en su numeral 7.5.3 dispone que el PAC modificado debe ser publicado en el SEACE en su integridad, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a su aprobación, así como en el portal web de la Entidad, si lo tuviere.

Que, a través del literal VII del Artículo Primero de la Resolución N° 025-2021-P/JNE, el Presidente del Jurado Nacional de Elecciones, delegó en el Director Central de Gestión Institucional la facultad de aprobar el Plan Anual de Contrataciones, así como sus modificaciones.

Que, en el presente caso es necesario modificar el Plan Anual de Contrataciones del Jurado Nacional de Elecciones para el año fiscal 2022, con la inclusión de los procedimientos de selección señalados en el Anexo N° 01, que forma parte integrante de la presente Resolución.

Que, de conformidad con el Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 082-2019-EF y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF y modificatorias, así como las facultades delegadas a través de la Resolución N° 025-2021-P/JNE.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - MODIFICAR el Plan Anual de Contrataciones del Jurado Nacional de Elecciones para el año fiscal 2022, incluyendo los procedimientos de selección detallados en el Anexo N° 01, que forma parte integrante de la presente Resolución.





*Jurado Nacional de Elecciones
Dirección Central de Gestión Institucional*

RESOLUCION N° 150 -2022-DCGI/JNE

ARTÍCULO SEGUNDO. - DISPONER que la Dirección General de Recursos y Servicios, por medio de la Unidad Orgánica de Logística, publique las modificaciones antes indicadas en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado - SEACE, dentro del plazo de cinco (05) días hábiles siguientes a la fecha de su aprobación.

ARTÍCULO TERCERO. - DISPONER que el funcionario responsable de la actualización del Portal, según las normas de transparencia y acceso a la información pública, publique el Plan Anual modificado en la página Web del Jurado Nacional de Elecciones; asimismo, el Plan Anual de Contrataciones puede ser adquirido por cualquier interesado al precio equivalente al costo de su reproducción.

Regístrese y comuníquese



JAIME GÓMEZ VALVERDE
Director Central de Gestión Institucional
JURADO NACIONAL DE ELECCIONES



Firmado digitalmente por:
DELGADO LLANOS Claudett
Katerina FAU 20131378540 soft
Motivo: Doy Vº Bº
Fecha: 18/04/2022 10:46:52-0500



Jurado Nacional de Elecciones
Dirección Central de Gestión Institucional

RESOLUCION N° 150 -2022-DCGI/JNE

ANEXO N° 01
INCLUSIÓN DE PROCEDIMIENTOS DE SELECCIÓN

Firmado digitalmente por:
DELGADO LLANOS Claudett
Katerina FAU 20131378548 soft
Motivo: Doy v.v.B.
Fecha: 18/04/2022 10:47:01-0500

FIRMA
DIGITAL



Modificación PAC JNE 2022 – SEACE

Bienvenido al Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado - SEACE

40224460 - JURADO NACIONAL DE ELECCIONES

Resumen de la versión publicada (Incluidos, Excluidos, Modificado) 2022

Año: 2022
Entidad: JURADO NACIONAL DE ELECCIONES
Versión: 16
Fecha de registro: 19/04/2022 13:57:19
Documento de Aprobación:
Tipo Documento: Resolución
Número documento: 150-2022-DCGI-JNE
Fecha del documento de aprobación: 18/04/2022
Archivo del documento de aprobación: Resolución 150-2022-DCGI-JNE_Modificar el Plan An
Persona que aprueba el documento: JAIME, GOMEZ VALVERDE
Hombres: JAIME, GOMEZ VALVERDE
Tipo Documento: DNI
Número documento: 29489018
Cargo de la persona que aprueba el documento: DIRECTOR CENTRAL
Observación:
Usuario que registró: 40224460

Lista de Procesos Programados INCLUIDOS

Nro.	Descripción	Tipo de Selección	Cant. de ITAEs	Valor EstimadoEn Soles	Mes Programado	Fondo Financiamiento	Acciones
78	Servicio de Renovación de Licenciamiento y Soporte Firewall Sede Jesús María	Adjudicación Simplificada	1	58,900.00	Abril	* Recursos Directamente Recaudados/Recursos Propios	
77	Servicio de Garantía y Soporte Técnico de la Plataforma HP para el Jurado Nacional de Elecciones	Concurso Público	1	860,000.00	Abril	* Recursos Directamente Recaudados/Recursos Propios	

Lista de Procesos Programados EXCLUIDOS

(1 of 1)

Central Administrativo: 6135555 - Central de Consultas: 6143636 | Horario de Atención: 08:30 A 17:30. Sede Central: Av. Gregorio Escochea edra. 7 a la Jesus María - Lima 11|Peru.. Requisitos Mínimos: Para visualizar correctamente el portal deberá usar el navegador Internet Explorer 10.0 ó superior, Mozilla Firefox, Google Chrome o Safari y contar con una resolución mínima de pantalla de 1280x600. Términos y Condiciones de uso